

Pienso que esta solución es la única que armoniza con el principio de separación de los poderes -fundamental en el sistema republicano de gobierno adoptado por la Constitución Nacional-, que no consiente a los jueces el poder de prescindir de el patrimonio de las empresas, sin discriminar la situación financiera o actividad económica de cada una de ellas", y que "había quedado sin efecto como consecuencia del denominado pacto fiscal de la Nación con las provincias. ... Planeta lus - <http://www.planetaius.com.ar/foroderecho/>

Leer más: [Alertas de Google - Nacional Financiera](#)